

PRINCIPIOS GENERALES

- ° En contra de toda forma de violencia y discriminación hacia las mujeres.
- ° A favor de los derechos sexuales y reproductivos, incluida la interrupción legal del embarazo.
- ° A favor con el principio de no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- ° Todas las mujeres son bienvenidas.
- ° A favor de que se garantice el Estado Laico.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar, dar el seguimiento y fortalecer la articulación de las mujeres y los feminismos ante las violencias contra las mujeres e incrementar nuestra fuerza política, ante la coyuntura crítica de la transformación social.

Justicia

Todas las niñas y mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia, el Estado debe garantizar el acceso a una ciudadanía plena, en igualdad y equidad de género.

Todas las niñas y mujeres tenemos derecho a que el estado prevenga, investigue, sancione y repare el daño producido por todo tipo de violencias de género.

Todas las niñas y mujeres tenemos derecho a procesos jurídicos con perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación, en la aplicación de tratados y herramientas internacionales firmados y ratificados por el Senado Mexicano.

Violencia política

Salud

El Estado debe garantizar la salud integral con perspectiva de género de las niñas y las mujeres para el desarrollo óptimo de todas; Atender y prevenir la violencia obstétrica, la muerte materna, la interrupción ilegal del embarazo en lugares clandestinos, el embarazo infantil y adolescente, la violencia sexual., Nom 046.

Todas las niñas y mujeres tenemos derecho al acceso a la salud integral.

Todas las niñas y mujeres tenemos derechos a servicios de salud digna con perspectiva de género.

Educación

Todas las niñas y mujeres tenemos derecho a la educación con perspectiva de género

Todas las niñas y mujeres tenemos derecho a la educación gratuita, laica basada en conocimientos científicos.

Todas las mujeres tenemos derecho a la educación sexual y reproductiva, y a la salud sexual y reproductiva.

OBJETIVOS PARTICULARES

- 1- Identificar las dificultades, obstáculos y buenas prácticas dentro del feminismo para generar mayor y mejor articulación nacional y alianzas plurales.
- 2- Reconocer e incluir a los diversos feminismos, en donde la participación de las mujeres adolescentes, rurales, indígenas, discapacitadas, ambientalistas, transfeministas, lesbo-feministas, afro- mexicanas y cualquier otra que quiera contribuir a sumar esfuerzos.
- 3- Generar alternativas de acción, incidencia política y movilización que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas y mujeres para la erradicación de las violencias machistas estructurales.
- 4- Crear una articulación nacional horizontal de impacto para atender las violencias recrudecidas en varios estados de la república, con acciones coordinadas éstas con el propósito de disminuir la normalización de las violencias machistas y sistema patriarcal.